

CONVOCATORIA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 y siguientes del Estatuto General, Acuerdo Directivo 087 del 15 de julio de 2021, se abre la convocatoria para la elección del Representante de los Egresados (Principal y Suplente) ante el **Consejo Directivo** de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo Directivo No. 20250178 del 15 de mayo de 2021 *“Por medio del cual se determina el procedimiento para la elección del Representante (Principal y Suplente) de los Egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”*.

CALIDADES:

Para ser elegido representante de los egresados ante el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital, el Acuerdo Directivo 087 de 2021, en el artículo 9, literal c), establece las calidades, elección y período, así:

“c) El representante de los egresados debe ser titulado de la Institución. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los graduados de los programas de pregrado y postgrado de la Institución para un período de dos (2) años. Al momento de la elección no deberá tener vinculación laboral o contractual con la Institución.

PARÁGRAFO 5: *Los representantes de las directivas académicas, estudiantes, profesores y egresados serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán tener las mismas calidades y estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los titulares y los reemplazarán en sus ausencias temporales o definitivas.”*

INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción se debe realizar conforme a lo establecido en el parágrafo 3, del artículo 13, del mencionado Acuerdo, así:

“Los candidatos de los diferentes estamentos deberán inscribirse ante la Secretaría General, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la convocatoria o publicación, según el caso, anexando hoja de vida del candidato principal y suplente. Para la inscripción, se conformarán planchas en las cuales se señalará, claramente, el nombre del primer renglón, quien será el representante titular y el segundo renglón, quien será el representante suplente.”

La inscripción debe realizarse únicamente mediante formulario de Google forms publicado en la página web www.iudigital.edu.co, diligenciando y adjuntando toda la información referente a la plancha postulada (Principal y Suplente), teniendo en cuenta los documentos requeridos.

Los interesados en participar en la convocatoria solo podrán inscribirse una vez, en caso de inscribirse en más de una ocasión, solo se tendrá en cuenta la primera solicitud de inscripción.

REQUISITOS:

Cada plancha (Principal y Suplente) deberá diligenciar por una sola vez el formulario publicado en la página web www.iudigital.edu.co, adjuntando los siguientes documentos:

I) Hoja de vida del candidato principal y del suplente. (Formato del Departamento Administrativo de la Función Pública).

II) Foto: A color tipo documento del rostro de cada candidato, preferiblemente fondo blanco con 354 de ancho y 452 de alto. (En formato PDF, JPG o PNG, el cual deberá entregar en medio magnético).

III) Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Los documentos antes relacionados una vez presentados no son subsanables.

La entidad verificará que los aspirantes al momento de su inscripción no tengan vínculo laboral o contractual con la Institución y que sean egresados de la Institución al momento de la convocatoria.

Tal como lo establece el parágrafo 1 del artículo 5 de Acuerdo Directivo 20250178 del 15 de mayo de 2025, se advierte que, ante la ausencia de alguno de los documentos exigidos de los candidatos que conforman las planchas, dará lugar al rechazo de la Inscripción.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria y Publicación, en la página web www.iudigital.edu.co	22 de mayo de 2025
Inscripción de candidatos ante la Secretaría General a través del formulario contenido en la página web	Del 23 de mayo hasta el 06 de junio de 2025

Publicación lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos.	10 de junio de 2025
Reclamaciones a lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos.	Del 11 al 13 de junio de 2025
Respuesta a reclamaciones.	17 de junio de 2025
Votaciones y escrutinio	18 de junio de 2025 Votaciones: 06:30 am hasta las 06:30 pm. Escrutinio: Al cierre
Reclamaciones a votaciones y escrutinio de la elección.	Del 19 al 24 de junio de 2025
Respuesta a reclamaciones, a votaciones y escrutinio.	26 de junio de 2025
Posesión	Se realizará en una sesión del Consejo Directivo posterior a la elección.

Se firma en la ciudad de Medellín a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.



PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
Secretario General (E)

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Alexander Mejía Román	19/05/2025
Revisó	Cristián Andrés Echeverri Jaramillo	19/05/2025
Revisó y aprobó	Pedro Aicardo Rojas Quirama	19/05/2025

Los arriba referenciados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.